



ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2010-AL/CPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: En Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Agosto del 2010, en la Agenda el punto sobre la Designación del Representante ante directorio de la Empresa SEMAPA BARRANCA S.A. en representación de la Municipalidad Provincial de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de mediante a la Ley N° 26338 se promulgó la Ley General de Servicios de Saneamiento, así también mediante D.S. N° 010-2007-VIVIENDA, se detremino los lineamientos para la adecuada designación del cargo a Directores de la Empresas Prestadoras de Servicio.

Que, de acuerdo a las normas estatutarias, y debiendo instalarle el nuevo Directorio de SEMAPA BARRANCA S.A., por lo que se hace necesario que el Concejo Municipal, designe su representante por ser socio mayoritario;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca por **MAYORIA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta;

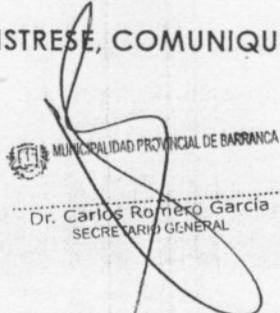
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a don **GERMAN GUZMAN OSTOS LUIS** como representante ante el Directorio de la Empresa SEMAPA BARRANCA S.A. en representación de la Municipalidad Provincial de Barranca.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General poner a conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a la Empresa SEMAPA BARRANCA S.A. y al interesado.

Dado en la Casa Municipal a los Treintiun días del mes de Agosto del 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero Garcia
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
DR. ROMEL ULLILEN VEGA
ALCALDE PROVINCIAL